



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba, 20 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 0035768/2009 caratulado "VALLESPINOS, GUSTAVO - E/TRABAJO FINAL DE TESIS DOCTORAL DE VARIZAT ANDRES FEDERICO", por el cual el Abogado Andres Federico Varizat presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LIMITES CONSTITUCIONALES A LA REPARACIÓN DE DAÑOS".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Manuel Cornet, Noemí Nicolau y Andrés Rossetti reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Andres Federico Varizat titulada "LIMITES CONSTITUCIONALES A LA REPARACIÓN DE DAÑOS", a los Sres. Profesores Doctores Manuel Cornet, Noemí Nicolau y Andrés Rossetti.

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE DERECHOS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°: 1406
MSP

DR. RAMON P. YANEZ FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA